

20-21

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICUM DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CÓDIGO 66044157

UNED

20-21

PRACTICUM DEL GRADO EN
CRIMINOLOGÍA
CÓDIGO 66044157

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRACTICUM DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Código	66044157
Curso académico	2020/2021
Departamento	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS, PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES, PSICOLOGÍA BÁSICA II, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN, FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS, HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, DERECHO PROCESAL, DERECHO POLÍTICO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, SOCIOLOGÍA I, TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL, SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL), SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES), QUÍMICA ORGÁNICA Y BIO-ORGÁNICA, CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN, PSICOBIOLOGÍA, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO, FILOSOFÍA JURÍDICA, SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	PRÁCTICAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El *Prácticum* es una asignatura obligatoria del Grado en Criminología, integra la materia de *Prácticum* y se realiza en el segundo semestre de 4º curso del Grado. Tiene una carga lectiva de 6 créditos ECTS que equivalen a 150 horas lectivas.

Los estudiantes para matricularse en esta materia deben haber superado al menos 180 créditos ECTS que aseguran un nivel de formación suficiente para afrontar la realización de las prácticas.

Esta materia tiene como objetivo brindar a los estudiantes del último curso un aprendizaje de carácter práctico, por un tiempo limitado, y favorecer su acercamiento al mundo laboral y a la realidad criminológica. Las prácticas se realizarán en virtud de los convenios de colaboración con instituciones y/o empresas según la modalidad.

La contribución del *Prácticum* al plan de estudios permite que el estudiante practique en situaciones reales (o virtuales) propias del ámbito criminológico, aplicando los conocimientos adquiridos durante sus estudios, sea capaz de investigar, descubrir y resolver los problemas que plantean la realización de conductas delictivas, y en algunos casos también determinadas conductas antisociales que revisten interés criminológico, a nivel social e individual. La realización de las prácticas ofrece a los estudiantes la posibilidad de aplicar y desarrollar los conocimientos y las competencias adquiridas a lo largo del estudio de las diferentes asignaturas de las materias que integran el Título y, que dado el carácter multidisciplinar del mismo, también proporcionan la adquisición de las competencias propias ligadas a la realización de esta asignatura.

El ejercicio de las prácticas proporcionará a los estudiantes la posibilidad de conocer la realidad criminológica, los efectos y consecuencias que tiene la delincuencia a nivel individual y social, realizar un análisis de las causas y factores del fenómeno criminal, conocer las instituciones que integran los órganos de control social formal, así como los programas de

prevención y tratamiento existentes y la efectividad de los mismos.

Se prevén dos modalidades de realización: presencial o virtual.

La modalidad presencial se realizará en centros, entidades u organismos externos en los meses de febrero a junio. Para ello, la UNED cuenta ya con una amplia red de convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con la Criminología y se prevé su ampliación con nuevos acuerdos.

La tutorización de esta modalidad se lleva a cabo a través de tres figuras tutoriales:

El tutor de la entidad donde se realicen las prácticas, que será un profesional relacionado con el ámbito de la Criminología responsable de diseñar y supervisar el plan de prácticas del estudiante en el centro de prácticas.

El profesor tutor del Centro asociado, que colabora con el equipo docente en la tutoría académica. Además, se encarga de la oferta y adjudicación de plazas y del seguimiento del estudiante en la entidad de prácticas. La amplia red de centros asociados repartidos por todo el Estado, así como la experiencia acumulada en la UNED para el desarrollo de las prácticas en otras titulaciones, permite que todos los estudiantes tengan un profesor tutor, lo que facilita una atención más individualizada y un acercamiento al tejido laboral a nivel local y autonómico.

El equipo docente es el responsable del diseño de esta asignatura, de la selección y creación de materiales y recursos que complementen el aprendizaje desarrollado en el centro de prácticas, de la atención de los estudiantes en el curso virtual y de la calificación final del estudiante. El equipo docente de esta asignatura, por sus especiales características tiene un carácter interfacultativo y estará formado por profesores de las facultades y Escuelas Técnicas con conocimientos en los ámbitos profesionales de este grado (Derecho, Políticas y Sociología, Psicología, Ciencias, Filología y Escuela Técnica Superior de Informática).

Las funciones concretas de estos tres agentes tutoriales se especifican en las Directrices para la organización de las prácticas profesionales de Grado y Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La asignación de los centros de prácticas a los estudiantes se llevará a cabo teniendo en cuenta las preferencias expresadas por el estudiante, según las calificaciones del expediente académico.

La **modalidad virtual** se introduce para poder atender las características y peculiaridades del alumnado de la UNED y la necesaria flexibilidad que impone su disponibilidad temporal y geográfica, tendrá carácter excepcional para aquellos casos en los que sea totalmente imposible realizar prácticas presenciales. De este modo se ofrece a todos los estudiantes una formación práctica necesaria para adquirir las competencias del grado, haciendo real el principio de igualdad de oportunidades.

Se realiza con la modalidad de enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual, con el apoyo de los materiales multimedia de la UNED, y con entidades que utilicen las TIC en sus actividades. A los estudiantes se les ofrece un proyecto formativo diseñado y supervisado por profesores con experiencia profesional en el ámbito de las materias que integran la Criminología.

Papel de las prácticas y desarrollo de competencias

Durante las prácticas los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto, actualizando todos los recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber ser. A la vez adquieren conocimientos de la estructura y procedimientos organizativos, así como de la actividad profesional y de las relaciones multidisciplinares entre las materias que integran la Criminología.

A continuación se señalan las principales competencias y su relación con las habilidades necesarias para el desarrollo profesional:

Habilidades interpersonales. Permiten mantener relaciones satisfactorias con otros. Para que estas relaciones sean efectivas deben ser respetuosas, potenciadoras del soporte mutuo, profesionales y éticas.

Habilidades de asesoramiento y colaboración interprofesional. Una de las competencias más importantes es la capacidad para trabajar de forma colaborativa con otros profesionales. Esta colaboración sirve para hacer visible el trabajo del criminólogo en relación con otros profesionales de diversos ámbitos que intervienen en relación con el fenómeno delictivo, y los beneficios que puede tener la aplicación de los conocimientos criminológicos en todos ámbitos relacionados con la criminalidad (actividades de investigación de la comisión de los delitos, seguimiento del procedimiento judicial, ejecución de penas y medidas de seguridad, atención a las víctimas de los delitos, a personas especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social, programas de rehabilitación y reinserción social de los delincuentes, diseño, implantación y desarrollo de programas de prevención, evaluación de programas de rehabilitación de delincuentes, estudio de las causas de reincidencia, análisis de las pruebas del delito, seguridad ciudadana, elaboración de encuestas, análisis de estadísticas criminales, etc...).

Habilidades de investigación. Se trata de que los estudiantes adquieran destrezas para aplicar los conocimientos teóricos y desarrollen competencias de investigación relevantes para el ámbito donde realizan sus prácticas.

Habilidad para el comportamiento y el desempeño profesional. El *Prácticum* representa el inicio del desarrollo profesional de los futuros criminólogos y sirve para tomar conciencia de que la formación continuará a lo largo de toda su carrera profesional.

Habilidades para trabajar según los criterios éticos. Durante el *Prácticum*, los estudiantes tienen contacto con los elementos éticos de la profesión aplicados a los diferentes ámbitos en los que puede tener lugar el ejercicio de la profesión. En esta línea, también mostrarán capacidad para conocer y aplicar las reglas y normas éticas de una forma crítica y reflexiva.

Habilidades de evaluación e intervención. Se incluye, entre las primeras, el saber llevar a cabo un proceso de evaluación comprensivo e integrador, utilizando diferentes recursos, de los medios utilizados para conocer el fenómeno delictivo, sus causas, y los medios utilizados para combatirlo y en su prevención. Entre las segundas se incluyen todas las relacionadas con los diferentes programas de prevención, rehabilitación, reeducación y reinserción social de los delincuentes, así como los programas de asistencia y reparación a las víctimas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Como recoge expresamente el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, las prácticas académicas constituyen una actividad de naturaleza formativa, cuyo objetivo es que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos y complementarlos, favorecer la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, por estas razones, deben realizarse en la fase final del plan de estudios. Un requisito imprescindible para proceder a su matriculación es que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del Título.

Las prácticas en Centros o Instituciones con los que el estudiante tenga una relación laboral tendrá que autorizarlas la Universidad. El incumplimiento de este requisito será responsabilidad exclusiva del estudiante y podría dar lugar a la anulación de la matrícula en esta asignatura.

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley de Protección Jurídica del Menor, Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales".

Los estudiantes tendrán que aportar en estos casos una certificación negativa, ausencia de antecedentes penales, del Registro Central de delincuentes sexuales tal y como dispone el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

La certificación se entregará en el centro o entidad donde se realicen las prácticas.

La certificación se puede solicitar en la siguiente dirección: www.mjusticia.gob.es/.../certificado-antecedentes

La UNED, a través de su extensa red de centros asociados y facultades, ha establecido numerosos convenios de cooperación educativa con instituciones públicas y privadas conectadas con los más diversos ámbitos profesionales y, entre ellos, los relacionados con la Criminología. En dichas instituciones los estudiantes podrán realizar las prácticas.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al alumno se realizará a través de los siguientes canales:

- Foro del Curso Virtual de la asignatura *Prácticum*.
- Correo electrónico con los profesores de la Sede Central (utilizando su cuenta de la UNED: xxxx@alumno.uned.es)
- Profesor tutor de prácticas del Centro Asociado, en el horario que facilitará el Centro.
- Tutorías en los Centros Asociados en los horarios establecidos al efecto en los mismos.

Las comunicaciones de los alumnos con los tutores y los Equipos docentes se realizarán obligatoriamente desde la cuenta de correo del alumno de la UNED (xxxxx@alumno.uned.es).

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

En el curso 2020/21 esta asignatura no ha sido tutorizada en algunos centros asociados.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66044157

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la criminología.

CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la criminología.

CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad

criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 11 - Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

Competencias específicas:

CE. 02 - Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delictivos.

CE. 03 - Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

CE. 07 - Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la criminalidad.

CE. 10 - Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.

CE. 13 - Utilizar los principales métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales y valorar la pertinencia de su uso en la investigación en Criminología.

CE. 14 - Plantear, diseñar y ejecutar una investigación aplicada a la Criminología.

CE. 19 - Conocer los diferentes métodos e instrumentos de evaluación de los efectos y resultados de un programa o política pública y ser capaz de aplicarlos a casos concretos de intervenciones públicas para el tratamiento de la delincuencia y la seguridad ciudadana.

CE. 20 - Generar, recopilar, ordenar, analizar, y comunicar datos estadísticos de carácter psicológico, político y sociológico para investigar en criminología.

CE. 36 - Ser capaz de formular hipótesis experimentales y diseñar investigaciones para explorar procesos psicosociales.

CE. 41 - Ser capaz de explicar la variabilidad entre los individuos a la hora de aplicar estrategias conductuales.

CE. 43 - Saber aplicar las estrategias y métodos de intervención directos (terapia, negociación, mediación) e indirectos (asesoramiento, formación de formadores).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica.
- Testar teorías criminológicas.
- Realizar investigaciones para averiguar las causas del delito.
- Diseño de programas de prevención de la delincuencia.
- Adquisición de las capacidades para resolver los problemas y aportar soluciones en el ámbito criminológico.
- Saber intervenir como mediador en conflictos.
- Saber aplicar los programas de tratamiento a los delincuentes y a las víctimas.
- Adquisición de las competencias necesarias para la interpretación de forma adecuada de los datos estadísticos y su utilización en el diseño de programas de lucha contra la delincuencia.
- Análisis de las estadísticas policiales y judiciales para conocer la realidad criminológica.
- Conocimiento de las estadísticas internacionales sobre delincuencia.
- Conocimiento de los métodos para el análisis de los indicios y pruebas del hecho delictivo y su correcta interpretación.
- Elaboración de propuestas de Política criminal para el control y prevención de la delincuencia.
- Conocimiento de las formas de ejecución de las penas y medidas de seguridad.
- Conocimiento de la aplicación de las medidas a los menores infractores.
- Conocimiento de la eficacia de los programas de asistencia a las víctimas.

CONTENIDOS

Prácticum

Con la realización de esta asignatura se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. La consolidación e integración a través de la experiencia práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a través de las materias que integran el Grado en Criminología.

El rol y la identidad profesional: Se ocupa de analizar los contextos sociales e institucionales en los que pueden desarrollar su labor los futuros criminólogos.

METODOLOGÍA

Prácticum presencial: se realizará en centros, entidades u organismos externos en los meses de febrero a junio. Para ello, la UNED cuenta con una amplia red de convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con la Criminología y se prevé su ampliación con nuevos acuerdos.

Solicitud de plazas en el Prácticum presencial: Los Profesores Tutores de los Centros

Asociados ofertarán, en sus respectivos Centros, las plazas disponibles para cada convocatoria a través de la Aplicación de Prácticas, que cada estudiante encontrará en su Portal de Alumno. Los tutores definirán el calendario específico para este procedimiento y lo comunicarán a los alumnos.

Una vez que el Tutor del Centro Asociado asigne a cada estudiante la plaza de prácticas, éste deberá seguir las instrucciones de su Tutor antes de presentarse o entrar en contacto con la entidad en la que va a realizar las prácticas. El alumno elaborará un plan de prácticas que, una vez aprobado por el Profesor Tutor del Centro asociado y el Profesor del centro o entidad donde se vayan a realizar las prácticas, deberá entregar a través de la plataforma aLF.

La tutorización se lleva a cabo a través de tres figuras tutoriales:

El Tutor de la entidad que será un profesional relacionado con las materias del Grado en Criminología, se encargará de diseñar y supervisar el plan de prácticas del estudiante en el centro de prácticas.

El Profesor Tutor del Centro asociado, que colabora con el Equipo docente en la tutoría académica. Además, se encarga de la oferta y adjudicación de plazas y del seguimiento del estudiante en la entidad de prácticas. La amplia red de Centros asociados repartidos por todo el Estado, así como la experiencia acumulada en la UNED para el desarrollo de las prácticas en otras titulaciones, permite que todos los estudiantes tengan un profesor tutor, lo que facilita una atención más individualizada y una relación con el ámbito laboral a nivel local y autonómico.

El Equipo docente es el responsable del diseño de esta asignatura, de la selección y creación de materiales y recursos que complementen el aprendizaje desarrollado en el centro de prácticas, de la atención de los estudiantes en el curso virtual y de la calificación final del estudiante. El Equipo docente de esta asignatura, por sus especiales características tiene un carácter interfacultativo y estará formado por profesores de las Facultades y Escuela Técnica que imparten docencia en el Grado, con conocimientos en los ámbitos profesionales de este grado (Derecho, Políticas y Sociología, Psicología, Ciencias, Filología y Escuela Técnica Superior de Informática).

Las funciones concretas de estos tres agentes tutoriales se especifican en las Directrices para la organización de las prácticas profesionales de Grado y Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La asignación de los centros de prácticas a los estudiantes se llevará a cabo teniendo en cuenta las preferencias expresadas por el estudiante, según las calificaciones del expediente académico y la disponibilidad de plazas. Para los estudiantes que se matriculen en una mención se procurará que realicen las prácticas en un ámbito profesional relacionado con la mención. Si no hubiese disponibilidad en un contexto profesional afín a su mención, dado el carácter no especializado del Grado, el estudiante podrá realizar las prácticas en otro ámbito profesional.

La UNED, a través de su extensa red de Centros asociados y Facultades, ha establecido numerosos convenios de cooperación educativa con instituciones públicas y privadas conectadas con los diversos ámbitos profesionales relacionados con la Criminología.

Memoria del *Prácticum* presencial:

La Memoria deberá respetar las siguientes normas de estructura, formato, contenido y extensión:

1. Estructura

a) Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos.

- Logo de la UNED
- Grado en el que se presenta
- Título: Memoria de prácticas
- Autor de la Memoria (nombre y dos apellidos)
- Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado (nombre y dos apellidos)
- . Entidad o Institución colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- . Profesor/a del Centro o Entidad donde se han realizado las prácticas (nombre y dos apellidos)
- . Profesor/a del Equipo docente de la Sede Central de la UNED (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

b) Apartados

La Memoria debe incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado
- Presentación / Introducción
- Resumen de 100 palabras
- Desarrollo (Subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía (si fuera necesario incluirla de acuerdo con las características de las prácticas).
- . Anexos (si fuera necesario incluirlos de acuerdo con las características de las prácticas).

2. Formato

•Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 2 cm.
- Superior: 3 cm.
- Inferior: 2 cm.
- Espaciado interlineal: 1,5 líneas.

•Tamaño de letra: 12

3. Contenido

- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad, centro o institución a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas, los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios de Criminología.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

4. Extensión

La extensión de la Memoria estará comprendida entre 25 y 35 páginas incluyendo, si hubiera

lugar a ello, referencias bibliográficas y anexos.

Plazos de presentación de la Memoria:

Convocatoria de junio: 18 de mayo de 2021.

Convocatoria de septiembre: 1 de septiembre de 2021.

Prácticum virtual tendrá carácter excepcional. Se podrá realizar en entidades que utilicen las TIC en el desarrollo de sus actividades, con el apoyo de la plataforma virtual aLF, y con el apoyo de los materiales multimedia de la UNED, en los meses de febrero a junio, en el segundo semestre del curso.

Memoria del Prácticum virtual:

La Memoria deberá respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:

1. Estructura

a) Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos.

- Logo de la UNED
- Grado en el que se presenta
- Título: Memoria de prácticas
- Autor de la Memoria (nombre y dos apellidos)
- Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado (nombre y dos apellidos)
 - . Profesor/a del Centro o Entidad donde se han realizado las prácticas (nombre y dos apellidos)
 - . Profesor/a del Equipo docente de la Sede Central de la UNED (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

b) Apartados:

- Índice paginado
- Presentación / Introducción
- Resumen de 100 palabras
- Desarrollo (Subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía (si fuera necesario incluirla de acuerdo con las características de las prácticas).
- . Anexos (si fuera necesario incluirlos de acuerdo con las características de las prácticas).

2. Formato

•Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 2 cm.
- Superior: 3 cm.
- Inferior: 2 cm.
- Espaciado interlineal: 1,5 líneas.
- Tamaño de letra: 123.

3. Contenido

- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad, centro o institución a los que ha estado asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas, los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios de Criminología.

- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

4. Extensión

La extensión de la Memoria deberá estar comprendida entre 25 y 35 páginas incluyendo, si hubiera lugar a ello, referencias bibliográficas y anexos.

Plazos de presentación de la Memoria:

Convocatoria de junio: 18 de mayo de 2021.

Convocatoria de septiembre: 1 de septiembre de 2021.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Prácticum presencial:

En la evaluación final de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Informe del tutor de la entidad o centro de prácticas: Versará sobre la realización de actividades en el centro de prácticas por los estudiantes. La calificación otorgada por el tutor supondrá el 25% de la nota final.
2. Informe del profesor tutor del centro asociado: En el mismo valorará la realización de las actividades tutoriales por el alumno. La calificación otorgada por el tutor supondrá el 25% de la nota final.
3. Memoria: Será corregida por los profesores del Equipo docente de la Sede Central. La Memoria se entregará obligatoriamente a través de la plataforma aLF. No se corregirán Memorias entregadas por otras vías diferentes. La calificación de la misma supondrá el 50% de la nota final.

Para aprobar la asignatura será necesario: 1. Haber realizado las horas de prácticas mínimas establecidas por el profesor Tutor del Centro Asociado y obtener como mínimo un cinco en el informe del Tutor de la entidad o Centro de Prácticas.

2. Obtener como mínimo una nota de cinco (5) puntos en el informe del Tutor del Centro Asociado.

3. Obtener como mínimo una nota de cinco (5) puntos en la Memoria.

La fecha de entrega de la Memoria en la convocatoria de junio finaliza el 18 de mayo de 2021.

Convocatoria de septiembre: Los alumnos que no hayan presentado la Memoria en junio, o bien si la hubieran suspendido, podrán presentarla de nuevo para que sea evaluada en la convocatoria extraordinaria de septiembre, hasta el 1 de septiembre de 2021.

Prácticum virtual:

En la evaluación final de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Realización de actividades prácticas (entre estas actividades se incluirían la elaboración del plan de prácticas, tutorías virtuales con el equipo docente, realización de pruebas de evaluación a distancia, etc...). La calificación otorgada a estas actividades supondrá un 50% de la nota final.

2. Memoria: La realización de la Memoria se llevará a cabo por el estudiante y será tutorizada por los profesores del Equipo docente. Se entregará obligatoriamente a través de la plataforma aLF. No se corregirán Memorias entregadas por otras vías diferentes. La calificación de la misma supondrá el 50% de la nota final.

Para aprobar la asignatura será necesario:

1. Haber obtenido al menos una nota de cinco (5) puntos en las actividades prácticas realizadas a través de la plataforma virtual.

2. Obtener como mínimo una nota de cinco (5) puntos en la Memoria.

Convocatoria de septiembre: Los alumnos que no hayan presentado la Memoria en junio o bien si la hubieran suspendido, podrán presentarla de nuevo para que

sea evaluada en la convocatoria extraordinaria de septiembre, hasta el 1 de septiembre de 2021.

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

18/5/2021 fecha de entrega de la Memoria en la convocatoria de junio. 1/9/2021 fecha de entrega de la Memoria convocatoria de septiembre

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La obtención de la nota final de la asignatura se recoge a continuación teniendo en cuenta la modalidad de *Prácticum* realizado:

Prácticum presencial:

En la evaluación final de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Informe del tutor de la entidad o centro de prácticas: Versará sobre la realización de actividades en el centros de prácticas por los estudiantes. La calificación otorgada por el tutor supondrá el 25% de la nota final.
2. Informe del profesor tutor del centro asociado: En el mismo valorará la realización de las actividades tutoriales por el alumno. La calificación otorgada por el tutor supondrá el 25% de la nota final.
3. Memoria: Será corregida por los profesores del Equipo docente de la Sede Central. La Memoria se entregará obligatoriamente a través de la plataforma aLF. No se corregirán Memorias entregadas por otras vías diferentes. La calificación de la misma supondrá el 50% de la nota final.

Para aprobar la asignatura será necesario: 1. Haber realizado las horas de prácticas mínimas establecidas por el profesor Tutor del Centro Asociado y obtener como mínimo un cinco en el informe del Tutor de la entidad o Centro de Prácticas.

2. Obtener como mínimo una nota de cinco (5) puntos en el informe del Tutor del Centro Asociado.
3. Obtener como mínimo una nota de cinco (5) puntos en la Memoria.

Convocatoria de septiembre: Los alumnos que no hayan presentado la Memoria en junio o bien si la hubieran suspendido, podrán presentarla de nuevo para que sea evaluada en la convocatoria extraordinaria de septiembre, hasta el 1 de septiembre de 2021.

Prácticum virtual:

En la evaluación final de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Realización de actividades prácticas (entre estas actividades se incluirían la elaboración del plan de prácticas, tutorías virtuales con el equipo docente, realización de pruebas de evaluación a distancia, etc...). La calificación otorgada a estas actividades supondrá un 50% de la nota final.
2. Memoria: La realización de la Memoria se llevará a cabo por el estudiante y será tutorizada por los profesores del Equipo docente. Se entregará obligatoriamente a través de la plataforma aLF. No se corregirán Memorias entregadas por otras vías diferentes. La calificación de la misma supondrá el 50% de la nota final.

Para aprobar la asignatura será necesario:

1. Haber obtenido al menos una nota de cinco (5) puntos en las actividades prácticas.
2. Obtener como mínimo una nota de cinco (5) puntos en la Memoria.

Convocatoria de septiembre: Los alumnos que no hayan presentado la Memoria en junio o bien si la hubieran suspendido, podrán presentarla de nuevo para que

sea evaluada en la convocatoria extraordinaria de septiembre, hasta el 1 de septiembre de 2021.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dadas las características de la asignatura no hay una bibliografía básica recomendada. En los casos en los que el Equipo docente o los profesores Tutores lo considerarán necesario, recomendarán a los estudiantes la bibliografía necesaria para la realización de las prácticas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dada las características de la asignatura no hay una bibliografía complementaria recomendada. En los casos en los que el Equipo docente o los profesores Tutores lo considerarán necesario, recomendarán a los estudiantes la bibliografía que consideren adecuada para la realización de las prácticas.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los Equipos docentes y los profesores Tutores pondrán a disposición de los estudiantes los materiales que sean necesarios para el desarrollo de la asignatura en la plataforma virtual

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.